



ESCANEAR

The State of Texas

Secretary of State



Requested for use in ECUADOR

Not for use within the United States of America

This Apostille only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Certificate Validation available at www.sos.state.tx.us

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Country | United States of America |
| This public document | |
| 2. has been signed by | WHITNEY A PARSLEY |
| 3. acting in the capacity of | Notary Public, State of Texas |
| 4. and bears the seal/stamp of | WHITNEY A PARSLEY,
Notary Public, State of Texas,
Commission Expires: 09-24-17 |

CERTIFIED

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 5. at Austin, Texas | 6. on September 25, 2013 |
| 7. by the Secretary of State of Texas | |
| 8. Certificate No. 10028894 | |
| 9. Seal | 10. Signature: |



John Steen
Secretary of State

GF/sk

ESTADO DE TEXAS
SECRETARIO DE ESTADO



Solicitada para uso en ECUADOR

No debe utilizarse dentro de los Estados Unidos de América

Esta Apostilla sólo certifica la firma, la capacidad del firmante y el sello o timbre que consta. No certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Validación de Certificado disponible en www.sos.state.tx.us

APOSTILLA
(Convención de La Haya de Octubre 5 de 1961)

- | | |
|---|---|
| 1. País: | Estados Unidos de América |
| 2. Este Documento Público
ha sido firmado por: | WHITNEY A PARSLEY |
| 3. actuando en su capacidad de | Notario Público, Estado de Texas |
| 4. con el sello de | WHITNEY PARSLEY,
Notario Público, Estado de Texas,
Comisión expira: 24-9-17 |

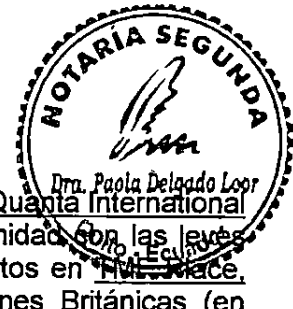
CERTIFICA

- | | |
|---|----------------------------------|
| 5. en Austin, Texas | 6. en Septiembre 25, 2013 |
| 7. por el Secretario del Estado de Texas | |
| 8. Número de Certificado: | 10028894 |
| 9. Sello | 10. Firma: |

John Steen
Secretario de Estado

PODER:

Gerard J. Sonnier, en mi calidad de representante de la compañía Quanta International Holdings, Ltd., una corporación organizada y existente de conformidad con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, y domiciliada para estos propósitos en Five Place, Casilla Postal 964, Road Town, Tortola, VG 1110, Islas Vírgenes Británicas (en adelante la "Compañía") a través de este documento;



Concede:

PODER ESPECIAL exhaustivo y suficiente, requerido por la ley a favor de:

1. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, para el ejercicio de lo siguiente

Poderes:

1. En conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador, responder a las demandas presentadas en Ecuador en contra de la empresa y cumplir las respectivas obligaciones del otorgante;
2. El presente poder también incluye la facultad de suscribir y pagar por diez (10) acciones de la Compañía Ecuatoriana, QUANTECUA CIA LTDA. (en adelante la "Compañía Ecuatoriana"), la cual representa el 0,1% del capital válidamente emitido por la misma, y otorga la correspondiente escritura pública que contiene los Artículos de Incorporación y los estatutos de la Compañía Ecuatoriana;
3. Representar a la Compañía en las Juntas Generales de los Socios de la Compañía Ecuatoriana con todos los derechos que son aplicables a los socios, a excepción del derecho a decidir sobre cuestiones relativas a la aprobación de las cuentas de la Compañía Ecuatoriana, a los aumentos o reducciones del capital de la misma, a prestación de garantías por parte de la Compañía, a aprobación de la gestión social o a la venta de las acciones o participaciones adquiridas, en cuyo caso se requerirá una autorización adicional emitida por escrito por la Compañía.

Dado y firmado en la ciudad de Houston, TX, en este día 29 de Agosto de 2013.

Firma: _____

Nombre: Gerard J. Sonnier

Título: Vicepresidente

Estado de Texas

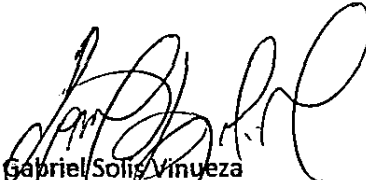
Condado de Harris

Este documento fue reconocido ante mí el 29 de Agosto de 2013, por Gérard J. Sonnier, Vicepresidente de la Compañía, y en nombre de la Compañía.

Whitney A. Parsley, Notario Público

(Sello del Notario)

Gabriel Alejandro Solís Vinuesa, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1715485791, certifico que los presentes documentos son la fiel traducción al idioma castellano de los documentos en idioma inglés que anteceden.


Gabriel Solís Vinuesa
C.C. 1716569965





Factura: 001-002-000025159



20161701002D00719

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20161701002D00719

En la ciudad de QUITO el día 21 DE ENERO DEL 2016, (17:58) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARÍA SEGUNDA, concurre(n), GABRIEL ALEJANDRO SOLIS VINUEZA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1715485791, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). CUATRO DOCUMENTOS.- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

